112

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo

Decreto N. 27841.-

POR EL QUE SE ASIMILA A VARIAS PERSONAS A DISTINTOS GRADOS DE LA DIVISION DEL ORDEN PUBLICO Y TRANSITO DE LA POLICIA DE LA CAPITAL.-

Asunción, 9 de Agosto de 1.948.-

5654.

V I S T A S : las notas P.E. Nos. 159, 161 y 164(Exp. Nos. 3.624,3.626 y 3.629) elevadas por la Jefatura de Policía de la Capital, en fechas 29, 30 y 31 de Julio ppdo., en las que solicita la asimilación de varias personas a distintos grados de la División del Orden Público y Tránsito de dicha institución; de conformidad con el Art. 28 del Estatuto Orgánico de la citada repartición; y la providencia de la Dirección General del Personal del Ministerio de Interior, Justicia y Trabajo;

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Asimílase a las siguientes personas a los grados de la División del Orden Público y Tránsito de la Policía de la Capital, que a continuación se expresa, por hallarse vacantes los cargos:

A Oficial Inspector: al Sr. José A. Fernández, con la antiguedad del 15 de Julio ppdo.-

A Oficial Iº.: al Sr. Víctor Domínguez, con la antiguedad del 21 de Julio ppdo.-

A Oficial 2º.: a los Sres. Fabian Balbuena Insfrán, con la antiguedad del Iº de Junio ppdo.; Albino Frestes, con la antiguedad del 15 del mismo mes y Simeón Morínigo, con la antiguedad del 23 de Julio ppdo.-

Art.2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-